

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.968/2013

Formulada denuncia contra los vehículos relacionados, cuya notificación no se efectuó en el acto, por causas legalmente previstas se procedió a requerir por notificación domiciliaria a los titulares registrales de los mismos, a efectos del cumplimiento de la obligación de identificar verazmente al conductor responsable de la infracción, prevista en el art. 72.3 del R.D.L.339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BOE n 172, de 20 de julio), la anterior notificación domiciliaria no pudo practicarse.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 11.2 del R.D. nº 320/1994, de 25 de febrero, en relación con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nº 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se referencian, en calidad de titulares registrales de los vehículos objeto de los expedientes incoados por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, deberán optar por una de las siguientes posibilidades:

a/ Presentar, dentro de los quince días siguientes a la publicación, escrito comunicando verazmente la identidad del conductor en el momento de la infracción (nombre, D.N.I. y domicilio), incluso en el caso de ser ud. mismo el conductor (salvo que opte por b/ o c/)

Cuando por causas que le sean imputables, incumpla la obligación de identificar al conductor en el momento de la infracción, o no sea posible la notificación de la denuncia al conductor que haya sido identificado, incurrirá en la responsabilidad prevista en el art. 65.5.j), como autor/a de falta muy grave, cuyo importe alcanzará el triple de la sanción originaria cuando se trate de infracciones graves o muy graves, o el doble si la infracción originaria es leve (art. 67.2.a) RDL 339/1990, de 2 de marzo).

Las empresas de alquiler de vehículos sin conductor acreditarán el cumplimiento de la obligación legal de identificar al conductor responsable de la infracción mediante la remisión, al órgano instructor correspondiente, de un duplicado o copia debidamente cotejada, del contrato de arrendamiento donde quede acreditado el concepto de conductor de la persona que figure en el contrato.

b/ Pagar el importe de la denuncia, con bonificación del 50%, si lo hace durante los 20 días naturales siguientes a la publicación. El pago con el beneficio de la reducción antes dicha, implica la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago. La renuncia a formular

alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa siendo recurrible, únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, computándose el plazo para la interposición de este último desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar el pago.

El pago puede efectuarse personándose en la planta baja del Excmo. Ayuntamiento, sito en C/ Capitulares, s/n, de Córdoba, o en cualquiera de los Centros Cívicos municipales que cuenten con este servicio, al objeto de obtener la correspondiente carta de pago, para su posterior ingreso en las Entidades Bancarias Colaboradoras; mediante ingreso o transferencia bancaria a la siguiente cuenta del BBK BANK CAJASUR S.A.U. 0237 6028 30 9152455481, o también por giro postal dirigido al Excmo. Ayuntamiento, haciendo constar en los últimos casos la identificación del expediente sancionador.

c/ De ser el conductor en el momento de la infracción, pero no estar conforme con la misma, podrá presentar escrito de alegaciones, en el plazo de 20 días naturales siguientes a la publicación manifestando cuando considere conveniente a su defensa y proponiendo las pruebas que crea oportunas.

Alguna de las diferentes opciones deberá presentarla en el plazo indicado, por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38, apartado 4º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre).

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección de Gestión, sito en Avda. de los Custodios, s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

INICIACIÓN: Mediante la denuncia formulada (Art. 3 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero).

AUTORIDAD SANCIONADORA: El órgano competente para resolver es el/la Excmo./a Sr./a Alcalde/esa, o persona en quien delegue. (Art. 68.2 R.D.L. 339/1990). Decreto de Delegación número 7466, de 26 de junio de 2007 (BOP número 123, de 9 de julio de 2007)

INSTRUCTOR Y SECRETARIO: El técnico de sanciones del Departamento de Autorizaciones y Sanciones del Excmo. Ayuntamiento, y el Jefe del Equipo de Multas del mencionado Departamento respectivamente. Uno y otro podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992.

CADUCIDAD: Un año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (art. 81.2 R.D.L. 339/1990).

CAUSAS DE NO NOTIFICACIÓN EN EL ACTO: A: Concurrencia de circunstancias, para llevar a cabo la detención del vehículo, que podrían generar un riesgo para la circulación, B: Vehículo estacionado sin conductor; C: Infracción detectada mediante dispositivos de captación de imágenes que permiten la identificación del vehículo.

DATOS DE LOS EXPEDIENTES

D.N.I.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	EXPEDIENTE	MATRÍCULA	FECHA	HORA	LUGAR DE LA DENUNCIA	SANCION
ART. AGENTE			HECHO DENUNCIADO				NO/NOT
37715676T	FLORES FERNANDEZ ISABEL ANTONIA	2013015090	6277-BRZ	22.01.2013	9,58	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
30502229C	GOMEZ SANTAELLA PABLO	2013010560	2267-CPM	20.02.2013	12,24	A-3050-ACCESO AEROPUERTO	400,00
052 334	EXCESO DE VELOCIDAD						C
B14896625	GRAN PALADAR SL EN CONST	2013009270	0952-HCT	12.01.2013	14,41	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE	200,00
170 9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
B14235618	GRASAS DEL GUADALQUIVIR SL	2013008750	5525-GSW	29.12.2012	15,45	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
X6823589H	KHUZRAURASHVILI . GIORGI	2013015100	V-8990-FF	22.01.2013	12,55	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA	200,00
170 9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA	TEMPORAL O PERMANENTE		PARA DETERMINADOS		VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.	C
29974216H	SANCHEZ MORA NORBERTO	2013010530	3252-FFH	20.02.2013	12,01	A-3050-ACCESO AEROPUERTO	300,00

052	334	EXCESO DE VELOCIDAD							C
44353384T	MARTIN GARRIDO FRANCISCO DE BORJA	2013013381	6752-DDG	15.02.2013	18,40	CRISTO DE GRACIA			200,00
155	9244	NO OBEDECER SEÑAL DE OBLIGACIÓN QUE IMPONGA UNA DIRECCIÓN O SENTIDO A SEGUIR.							B
75326608K	TELLEZ LIMONES DOMINGO	2013012751	8793-DYW	15.02.2013	12,09	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
B14374573	CARMEN GARCIA ZAPRA Y ABALOS S L	2013015133	6239-CJR	24.01.2013	11,24	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
52542654M	CRUZ MONDEJAR NICOLAS	2013015153	J-9874-AD	25.01.2013	10,02	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30209497D	FERNANDEZ ARIAS ESTHER	2013015243	4822-DWK	31.01.2013	8,55	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
B47526843	INTERGESASO VALLADOLID SL	2013012833	1949-FPM	16.02.2013	15,10	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
47633175Z	JEREZ RUFUS JUAN ANTONIO	2013015104	B-1272-TC	22.01.2013	13,25	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30501280Z	PEÑA IBAÑEZ RAFAEL LUIS	2013012844	3896-FCY	16.02.2013	16,34	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
45886158P	GALLARDO LOZANO JORGE	2013012565	5776-GKZ	11.02.2013	12,51	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
41401890G	GONZALEZ MIR MARIA	2013015105	CO-0471-AY	22.01.2013	13,25	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
75326608K	TELLEZ LIMONES DOMINGO	2013012825	8793-DYW	16.02.2013	14,24	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
B14235568	V B CAFEMA SL	2013009205	CO-5376-AN	9.01.2013	11,17	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
43053419H	FERRER GRIMALT GABRIEL	2013014956	8016-FBY	26.02.2013	8,41	COLON, DE			200,00
018	9269	CONDUCCION UTILIZANDO MANUALMENTE DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MO-VIL U OTRO SISTEMA DE COMUNICACION.							B
30525985V	MARTIN FERNANDEZ JOSE CARLOS	2013004006	9362-CHG	23.01.2013	10,52	N-IV ANTIGUA CTRA. MADRID			400,00
050	9269	EXCESO DE VELOCIDAD							C
26207044Q	SAMPEDRO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2013015156	4669-GNG	25.01.2013	11,39	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
44350905M	VILLANUEVA MARTIN DAVID JOSE	2013015036	3411-CTS	18.01.2013	12,12	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30421226T	FERNANDEZ LOPEZ RAFAEL	2013009207	7449-HMD	9.01.2013	11,33	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9269	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
B14905731	GRUPO JADA GESTION INTEGRAL SL	2013015377	7412-FTG	2.01.2013	12,57	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD			200,00
146	9334	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.							C
29968959M	HINOJOSA CATALAN MANUEL	2013012647	CO-7900-AS	13.02.2013	9,16	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
30821618P	IBARRA LOZANO MARIA DOLORES	2013015247	CO-8192-AS	31.01.2013	9,27	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
06954727X	MANZANO LEON JOSE LUIS	2013012657	5320-BWT	13.02.2013	10,53	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
30497533Q	AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO	2013014458	9569-FYJ	21.02.2013	20,11	RONDA D TEJARES-DOCE OCTUBRE			500,00
003	9278	CONDUCCION DE FORMA TEMERARIA.							B
06999336E	BRAVO FAJARDO LUIS MANUEL	2013012618	8585-FWX	12.02.2013	12,41	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
30823292A	CASTILLEJO ARIZA PEDRO DAVID	2013015218	1282-FML	29.01.2013	12,39	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30827152E	ESCOBAR Y DE LUNA ISRAEL	2013002868	3543-CRV	16.01.2013	16,49	A-3050 ACCESO AEROPUERTO			100,00
052	9334	EXCESO DE VELOCIDAD							C
73944223M	FERRER NAVARRO MARIA PILAR	2013014218	3266-FZY	15.02.2013	12,33	RONDA DE ISASA SENTIDO OESTE-ESTE			500,00
037	9334	CIRCULAR EN SENTIDO CONTRARIO AL ORDENADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE POR RAZONES DE FLUIDEZ O SEGURIDAD DEL TRAFICO.							C
45749658J	JIMENEZ MARTINEZ ALMUDENA	2013012758	CO-3813-AX	15.02.2013	13,03	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
45744974K	MUÑOZ JIMENEZ FRANCISCO JOSE	2013009048	5975-GPV	30.12.2012	11,25	S.J. CALASANZ SENTIDO CENTRO CIUDAD			200,00
146	9145	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA NO INTERMITENTE DE UN SEMAFORO.							C
75680071C	TORRES ENCINAS JOSE	2013015038	5650-GYK	18.01.2013	13,46	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
77813345K	CALDERON ALMAGRO TANIA	2013012879	2191-GYR	17.02.2013	13,22	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
45749190M	FERNANDEZ VIEDMA DANIEL	2013012709	7772-CJP	14.02.2013	13,54	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C
B14721211	INVERSIONES PROCAMSUR SL	2013015099	CO-6394-AX	22.01.2013	12,55	GRAN CAPITAN -PASEO CORDOBA			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30805768M	NIETO CALERO JOSE MIGUEL	2013015139	5915-DWF	24.01.2013	15,33	DE AMERICA, DIRECCION ESTAC. RENFE			200,00
170	9334	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
47503094K	PEROGIL ROBLES JOSE MANUEL	2013015259	2603-DFB	31.01.2013	14,07	DE COLON, DIRECCION ACERA GUERRITA			200,00
170	9145	CIRCULAR POR CARRIL O ZONA RESERVADA TEMPORAL O PERMANENTE PARA DETERMINADOS VEHICULOS COMO AUTOBUSES, TAXIS Y CICLOS.							C
30954009B	VELASCO RODRIGUEZ MARIA	2013012679	CO-4046-AV	13.02.2013	17,08	RONDA DE ISASA SENTIDO ESTE-OESTE			200,00
039	9334	CIRCULAR EL VEHICULO POR VIAS OBJETO DE LIMITACION DE CIRCULA-TEMPORAL O PERMANENTE SIN AUTORIZACION ESPECIAL.							C

Córdoba a 3 de junio de 2013. El Director General de Gestión,  
Comercio y Vía Pública. Delegación por Decreto 2647 de 19 de

marzo de 2013. Fdo. Miguel Ángel Moreno Díaz.